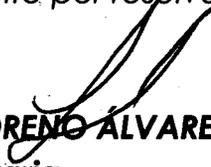


PROCESO
CAUSANTE
RADICACIÓN

SUCESIÓN
ALICIA NARANJO FAJARDO
2016-00304

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que el señor JAIRO ARTURO LOMBANA NARANJO confirió poder a un abogado para que lo represente dentro del presente juicio de sucesión como obra a folio 64, de deja sin efecto la orden impartida en proveído del 25 de octubre de 2.016, conllevando lo anterior a tener por finalizado el cometido del curador ad-litem Dr. NÉSTOR JULIÁN BOTÍA BENAVIDES quien fuese autorizado mediante auto del 28 de febrero hogaño.

De otro lado, se reconoce el abogado OCTAVIO AREVALO TRIGOS como apoderado del señor JAIRO ARTURO LOMBANA NARANJO como obra a folio 64.

En razón a que se propuso incidente de nulidad, una vez se resuelva, de ser procedente se fijará fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos contemplada en el artículo 501 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>39</u> del	
<u>25 MAY 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	

PROCESO
CAUSANTE
RADICACIÓN

SUCESIÓN
ALICIA NARANJO FAJARDO
2016-00304

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2017. Al Despacho. el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

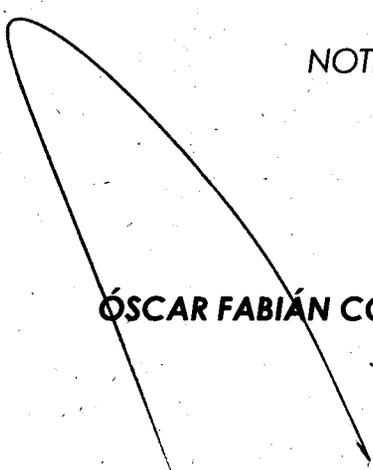

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Córrase traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad presentado por el apoderado del demandado LUÍS EDUARDO MILLÁN AGUDELO, visto a folios que anteceden.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del <u>12 5 MAY 2017</u>  LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
